

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

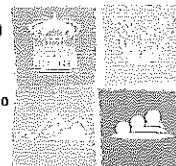
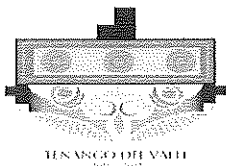
En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, siendo las doce horas con veinticuatro minutos del día catorce de enero del año dos mil veinte se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los C.C. Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Presidente del Comité de Transparencia; C. Miguel Ángel Aguilar Zarza, Vocal del Comité de Transparencia; Lic. Armando Hernández Contreras, Vocal del Comité de Transparencia; y Lic. Humberto Talavera Díaz, encargado de la protección de Datos Personales para el desahogo de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Tenango del Valle, Estado de México.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 5° párrafo décimo tercero, décimo cuarto y décimo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México; artículo 4.8 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 26 fracción I del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, así como por los artículos 10.5, 10.6, 10.7 y 10.9 del Código Reglamentario de Tenango del Valle, Estado de México; El Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité de Transparencia; instruyó en el acto al C. Miguel Angel Aguilar Zarza, procediera al desarrollo de la sesión.

PUNTO 1

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza, procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes del Comité de Transparencia de Tenango del Valle, Estado de México para la administración 2019-2021.



**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.**

1.- Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales

Secretario del Ayuntamiento y
Presidente del Comité de
Transparencia

2.- C. Miguel Angel Aguilar Zarza

Titular de la Transparencia y
Vocal del Comité de
Transparencia

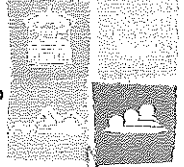
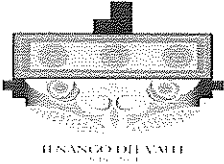
3.- Lic. Armando Hernández Contreras

Contralor Interno Municipal y
Vocal del Comité de
Transparencia

4.- Lic. Humberto Talavera Díaz

Director de Administración de
Municipio de Tenango del
Valle y Encargado de la
Protección de Datos
Personales

Acto seguido, el C. Miguel Angel Aguilar Zarza, informó que se encuentran presentes tres de los tres integrantes, así mismo y de conformidad con lo establecido por el artículo 47 párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipio, se encuentra presente el encargado de la Protección de Datos Personales, para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Tenango del Valle, Estado de México, 2019-2021, en razón de lo anterior, existe quórum legal para llevar a cabo dicha Sesión.



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

PUNTO 2

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza informa que el siguiente punto es el relativo a la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, de lo cual, por instrucciones del Presidente del Comité se solicita la dispensa toda vez que ha sido del conocimiento de los integrantes de este Comité.

En razón de lo anterior el Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Presidente del Comité de Transparencia, solicito al C. Miguel Angel Aguilar Zarza recabe el sentido de la votación; atendiendo a dicha instrucción, preguntó a los presentes que quién esté por la afirmativa en el presente punto del orden del día, se sirva manifestarlo de manera económica levantando la mano, dando como resultado tres votos a favor, por lo que la aprobación del acta anterior se aprueba por Unanimidad de votos, y por tanto se origina el siguiente:

ACUERDO

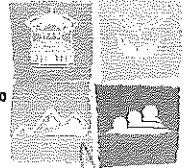
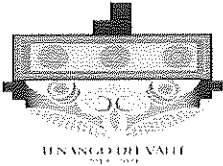
Acuerdo 001/2020. Queda por aprobada la dispensa de la lectura y el acta de la sesión anterior.

PUNTO 3

ORDEN DEL DÍA

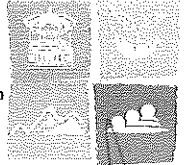
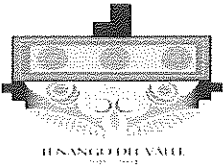
El C. Miguel Angel Aguilar Zarza informa que el tercer punto se refiere a la lectura y aprobación del orden del día que regirá la presente sesión:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
2. Dispensa de la lectura y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior;
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día;



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

4. Propuesta y en su caso aprobación de la versión pública correspondiente a los recibos de nómina del 1 de enero al 31 de julio de 2019 del Titular de la Contraloría Interna Municipal a fin de dar contestación al recurso de revisión 6802/INFOEM/IP/RR/2019;
5. Propuesta y en su caso aprobación de la versión pública correspondiente a los recibos de nómina de los años 2016, 2017 y 2018, propuesta y en su caso aprobación de la versión pública de los documentos denominados como "detalles de nómina de la primera y segunda quincena del mes de febrero de 2016 del titular de la contraloría interna municipal" a fin de dar contestación al recurso de revisión 6802/INFOEM/IP/RR/2019;
6. Propuesta y en su caso aprobación para declarar como inexistente los documentos denominados "recibos de nómina" correspondientes a las dos quincenas del mes de enero y primera de septiembre del año 2016 del titular de la contraloría interna municipal a fin de dar contestación a la resolución del recurso de revisión 06802/INFOEM/IP/RR/2019;
7. Propuesta y en su caso aprobación para declarar como inexistente los documentos denominados "recibos de nómina" correspondientes a la segunda quincena del mes de octubre; segunda quincena del mes de noviembre, aguinaldo y prima vacacional del año 2018 del titular de la contraloría;
8. Asuntos generales; y,
9. Clausura de la sesión.



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

Acto seguido el Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Presidente del Comité de Transparencia, preguntó a los presentes si existía algún comentario por manifestar.

No existiendo intervención o comentario alguno, el C. Miguel Angel Aguilar Zarza, procedió a levantar la votación correspondiente, dando como resultado **tres** votos a favor, por lo que el orden del día se aprueba por **Unanimidad** de votos, dando como resultado el siguiente:

ACUERDO

Acuerdo 002/2020: Queda por aprobado el orden del día para la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Tenango del Valle, Estado de México.

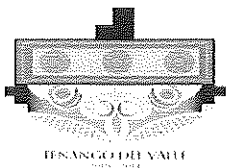
PUNTO 4

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LOS RECIBOS DE NÓMINA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2019 DEL TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL A FIN DE DAR CONTESTACIÓN AL RECURSO DE REVISIÓN 6802/INFOEM/IP/RR/2019.

El Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Presidente del Comité de Transparencia expuso que para dar cumplimiento al curto punto del orden del día, solicita al C. Miguel Angel Aguilar Zarza su exposición de motivos por lo que en uso de la palabra expuso lo siguiente:

Atendiendo dicha instrucción el C. Miguel Angel Aguilar Zarza expuso lo siguiente;

Informo a los presentes lo referente a la resolución del recurso de revisión 06802/INFOEM/IP/RR/2019 mediante la cual se ordena la entrega de la información correspondiente a;



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

- *b) El documento o documentos donde conste el sueldo neto anual percibido por el Titular de la Contraloría Interna Municipal de los años 2016, 2017 y 2018; así como, del 1 de enero al 31 de julio de 2019.*

Por lo que, en fecha 31 de octubre de 2019 la Unidad de Transparencia remitió oficio asignado bajo el No. UT/TV/10/433/2019 a la Coordinación de Recursos Humanos, adscrita a este sujeto obligado.

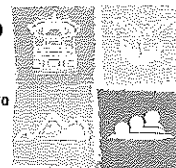
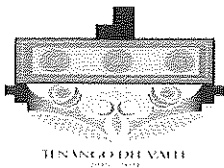
En fecha 12 de diciembre de 2019 el Servidor Público Habilitado como Coordinador de Recursos Humanos emite contestación a esta Unidad de Transparencia bajo el oficio signado con No. TV/CRH/622/2019, adjuntando los siguientes documentos:

“Recibos quincenales de nómina del Titular de la Contraloría Interna Municipal del 1 de enero al 31 de julio de 2019.

De lo anterior señalado y con fundamento en lo establecido por los artículos; 3 fracción XLV, 52 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicita la elaboración de la versión pública de los documentos antes citados, toda vez que contienen datos personales.”

No existiendo algún comentario al respecto, el Presidente del Comité de Transparencia solicitó al Encargado de Protección de Datos Personales señalara los fundamentos legales en los que el sujeto obligado tendría que basarse para realizar la creación de la versión pública de los documentos en cuestión; Para lo cual el Lic. Humberto Talavera Díaz señaló lo siguiente;

“Toda vez que la creación de la versión publica versa en el documento denominado recibo de nómina los fundamentos que respaldan la creación y aprobación de la misma resultan ser los **artículos 3**



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

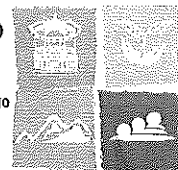
fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados emitida en fecha 26 de enero de 2017 (reformas y adiciones); 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública fecha 26 de enero de 2017 (reformas y adiciones); 118, 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública fecha junio 2016 (reformas y adiciones); numeral Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas”.

De conformidad con lo establecido en la resolución del recurso de revisión No. 06802/INFOEM/IP/RR/2019 será necesario testar en el documento denominado como “**recibo de nómina**” lo correspondiente a la CURP, CLAVE ISSEMYM, RFC, DEDUCCIONES DE CARÁCTER PERSONAL, FIRMA y CÓDIGO BIDIMENSIONAL (QR) toda vez que su utilización indebida de los datos personales del servidor público conllevan un riesgo grave para su persona, por lo tanto se propone se autorice la entrega del documento en versión pública.

Una vez expuesta la fundamentación y motivación para la creación de la versión pública del documento denominado “**recibo de nómina**” por parte del encargado de protección de datos personales y de los integrantes del Comité de Transparencia y no existiendo alguna otra intervención el C. Miguel Angel Aguilar Zarza, procedió a levantar la votación, dando como resultado tres votos a favor, por lo que el cuarto punto del orden del día se aprueba por Unanimidad de votos, dando como resultado los siguientes;

ACUERDOS

Acuerdo 003/2020. La aprobación para la creación de la versión pública correspondiente a los documentos denominados como “recibos de nómina del 1 de



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

enero al 31 de julio de 2019" del titular de la contraloría interna municipal, a fin de dar contestación al recurso de revisión 6802/INFOEM/IP/RR/2019.

Acuerdo 004/2020. Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia para que en ejercicio de sus atribuciones remita ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México (INFOEM) el informe de cumplimiento a la resolución.

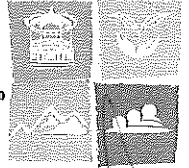
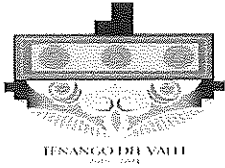
PUNTO 5

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LOS RECIBOS DE NÓMINA DE LOS AÑOS 2016, 2017 Y 2018; PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DE LOS DOCUMENTOS DENOMINADOS COMO "DETALLES DE NÓMINA DE LA PRIMERA Y SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO DE 2016" DEL TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL A FIN DE DAR CONTESTACIÓN AL RECURSO DE REVISIÓN 6802/INFOEM/IP/RR/2019;

Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día el Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Presidente del Comité de Transparencia, solicitó al C. Miguel Angel Aguilar Zarza continúe con su exposición de motivos.

Informo a los presentes lo referente a la resolución al recurso de revisión 06802/INFOEM/IP/RR/2019 emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), y recibida el día 29 de octubre de 2019, en donde se ordena la entrega de la siguiente información:

b) El documento o documentos donde conste el sueldo neto anual percibido por el Titular de la Contraloría Interna Municipal de los años 2016, 2017 y 2018; así como, del 1 de enero al 31 de julio de 2019.

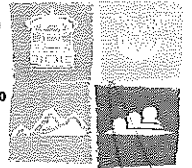


SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

Por lo cual en fecha 13 de noviembre de 2019 la Unidad de Transparencia remitió oficio asignado bajo el No. UT/TV/11/442/2019 a la Tesorería Municipal.

En fecha 11 de diciembre de 2019 el Tesorero Municipal emite contestación a esta Unidad de Transparencia bajo el oficio asignado con No. MTV/TM/651/2019, solicitando con fundamento en lo establecido por los artículos 3 fracción XLV y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se realice una versión pública de los documentos siguientes:

- **"Recibos de nómina de Titular de la Contraloría Interna Municipal del año 2016, con excepción de los correspondientes a las dos quincenas del mes de enero y primera quincena del mes de septiembre.**
- **Documento denominado "detalle de nómina" correspondiente a la primera y segunda quincena del mes de febrero de 2016 del Titular de la contraloría interna municipal.**
- **Recibos de nómina de Titular de la Contraloría Interna Municipal del año 2017, incluyendo recibos de aguinaldo y prima vacacional.**
- **Recibos de nómina de Titular de la Contraloría Interna Municipal del año 2018, con excepción de los correspondientes a la segunda quincena del mes de octubre, segunda quincena del mes de noviembre, aguinaldo y prima vacacional."**



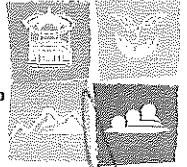
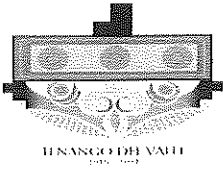
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

Continuando con el orden del día el Presidente del Comité de Transparencia solicitó al Lic. Humberto Talavera Díaz Encargado de la Protección de Datos Personales expusiera los fundamentos legales correspondientes al quinto punto; por lo en uso de la palabra señalo lo siguiente;

"Con fundamento en los preceptos de las siguientes normas: Artículos 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados emitida en fecha 26 de enero de 2017 (reformas y adiciones); 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública fecha 26 de enero de 2017 (reformas y adiciones); 118, 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública fecha junio 2016 (reformas y adiciones), numeral Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; de lo anterior me permito presentar el siguiente resumen;

Primero. Que los datos personales serán cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, además de que los mismos son herramientas que se exponen en documentos como en los que hoy nos son requeridos y que al ser divulgados directa o indirectamente hacen identificable a la persona.

Segundo. Entendamos como datos sensibles lo siguiente "aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste" es decir dentro de los documentos solicitados se encuentran los datos correspondientes al RFC, CURP, CLAVE ISSEMYM, FIRMA, DEDUCCIONES DE CARÁCTER PERSONAL, CÓDIGO BIDIMENSIONAL (QR).



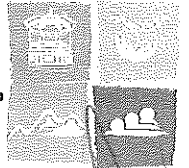
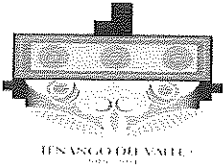
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

Tercero. Cuando un documento o expediente contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados a través de sus áreas, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica, fundando y motivando su clasificación, en términos de lo que determine el Sistema Nacional.

Ahora bien con respecto a los documentos denominados "**detalles de nómina**" me permito informar que se solicitó la entrega del documento o documentos que demuestren el salario neto anual percibido por el servidor público denominado contralor interno municipal, pero en ellos también se cuentan deducciones de carácter personal, clave ISSEMYM, REG. FED. CONTRIB. y FIRMA, cuya utilización indebida conlleve un riesgo grave para éste, por lo que se propone se autoriza la entrega del documento en versión pública.

"De los documentos denominados como "**Detalles de nómina**" he de señalar que además de apreciar los ingresos netos percibidos por el servidor público denominado como "Titular de la Contraloría Interna", encontramos los datos de otros servidores públicos de los cuales no fue petición la entrega de la información por lo que propongo que dentro de la versión pública se suprima la entrega del resto de servidores públicos que se enlistan en dicho documento".

Una vez terminada la fundamentación y justificación del encargado de protección de datos personales y de los integrantes del Comité de Transparencia; no existiendo alguna otra intervención el C. Miguel Angel Aguilar Zarza, procedió a levantar la votación, dando como resultado tres votos a favor, por lo que el quinto punto del orden del día se aprueba por **Unanimidad** de votos, dando como resultado los siguientes;



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

ACUERDOS

Acuerdo 005/2020. La aprobación para la creación de la versión pública de los documentos denominados como "recibos de nómina de los años 2016, 2017, 2018" del Titular de la Contraloría Interna Municipal; a fin de dar contestación al recurso de revisión 06802/INFOEM/IP/RR/2019.

Acuerdo 006/2020. La aprobación para la creación de la versión pública de los documentos denominados como "Detalles de Nomina de la primera y segunda quincena del mes de febrero de 2016" del Titular de la Contraloría Interna Municipal; a fin de dar contestación al recurso de revisión 06802/INFOEM/IP/RR/2019.

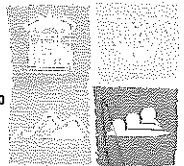
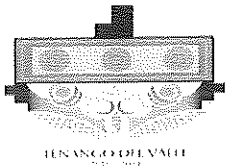
Acuerdo 007/2020. Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia para que en ejercicio de sus atribuciones remita ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México (INFOEM) el informe de cumplimiento a la resolución.

PUNTO 6

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DECLARAR COMO INEXISTENTE LOS DOCUMENTOS DENOMINADOS "RECIBOS DE NÓMINA" CORRESPONDIENTES A LAS DOS QUINCENAS DEL MES DE ENERO Y PRIMERA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016 DEL TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL; A FIN DE DAR CONTESTACIÓN A LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN 06802/INFOEM/IP/RR/201919.

Para dar cumplimiento al sexto punto del orden del día el Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Presidente del Comité de Transparencia, solicito al C. Miguel Angel Aguilar Zarza su exposición de motivos.

En uso de la palabra el C. Miguel Angel Aguilar Zarza expuso lo siguiente;



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

Informo a los presentes lo referente a la resolución del recurso de revisión 06802/INFOEM/IP/RR/2019 mediante el cual se ordena la entrega de la siguiente información;

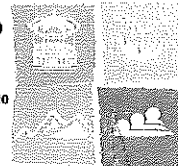
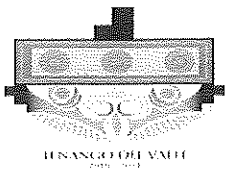
" b) El documento o documentos donde conste el sueldo neto anual percibido por el Titular de la Contraloría Interna Municipal de los años 2016, 2017 y 2018; así como, del 1 de enero al 31 de julio de 2019."

Por lo tanto, en fecha 13 de noviembre de 2019 la Unidad de Transparencia remitió oficio asignado bajo el No. UT/TV/11/442/2019 a la Tesorería Municipal, solicitándole la información correspondiente a los recibos de nómina de quien en los años 2016, 2017, y 2018 fungió como contralor interno municipal.

En fecha 11 de diciembre de 2019 el Servidor Público Habilitado emite contestación a esta Unidad de Transparencia bajo el oficio asignado con No. MTV/TM/651/2019, señalando que, tras una búsqueda exhaustiva en los archivos impresos así como en los archivos electrónicos que se encuentran dentro de la Tesorería Municipal, no se encuentra registro alguno de los siguientes documentos:

"Recibos de nómina de las dos quincenas del mes de enero y primera quincena del mes de septiembre del año 2016 del Titular de la Contraloría Interna Municipal".

Tras la ausencia de la información el Tesorero Municipal ha dado vista a la Contraloría Interna Municipal para que en el ejercicio de sus atribuciones y funciones proceda conforme a derecho; lo anterior atendiendo lo señalado por el artículo 47 último párrafo de la Ley local en materia.



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

En uso de la palabra el Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales señaló que para este punto es necesario aplicar el artículo 170 de la Ley local en materia, a fin de garantizar al ciudadano que los criterios de búsqueda de la información han sido minuciosos y exhaustivos.

Una vez desahogada la justificación y motivación del Servidor Público Habilitado y no existiendo alguna otra intervención el C. Miguel Angel Aguilar Zarza, procedió a levantar la votación, dando como resultado tres votos a favor, por lo que el sexto punto del orden del día se aprueba por Unanimidad de votos, dando como resultado los siguientes;

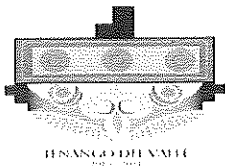
ACUERDOS

Acuerdo 008/2020. Se declara como inexistente los documentos denominados "recibos de nómina" correspondientes a las dos quincenas del mes de enero y primera de septiembre del año 2016 del titular de la contraloría interna municipal; a fin de dar contestación a la resolución del recurso de revisión 06802/INFOEM/IP/RR/2019.

Acuerdo 009/2020. Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia para que en ejercicio de sus atribuciones remita ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México (INFOEM) el informe de cumplimiento a la resolución.

PUNTO 7

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DECLARAR COMO INEXISTENTE LOS DOCUMENTOS DENOMINADOS "RECIBOS DE NÓMINA" CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE; SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE, AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL DEL AÑO 2018 DEL TITULAR DE LA CONTRALORÍA.



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

Para dar cumplimiento al séptimo punto del orden del día el Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Presidente del Comité de Transparencia, solicita al C. Miguel Angel Aguilar Zarza continúe con su exposición de motivos.

En uso de la palabra el C. Miguel Angel Aguilar Zarza expuso lo siguiente;

Informo a los presentes lo referente a la resolución del recurso de revisión 06802/INFOEM/IP/RR/2019.

Señalo que en fecha 13 de noviembre de 2019 la Unidad de Transparencia remitió oficio asignado bajo el No. UT/TV/11/442/2019 a la Tesorería Municipal, solicitándole los recibos correspondientes al año 2018.

En fecha 11 de diciembre de 2019 el Servidor Público Habilitado como Tesorero Municipal emite contestación a esta Unidad de Transparencia bajo el oficio asignado con No. MTV/TM/651/2019, señalando que tras una búsqueda, y exhaustiva en los documentos impresos así como en los electrónicos que se encuentran dentro de la Tesorería Municipal, no se encuentra registro alguno de los siguientes documentos:

“Recibos de nómina de la segunda quincena del mes de octubre, segunda quincena del mes de noviembre, aguinaldo y prima vacacional del año 2018 del Titular de la Contraloría Interna Municipal.”

Tras la ausencia de la información el Tesorero Municipal ha dado vista a la Contraloría Interna Municipal para que en el ejercicio de sus atribuciones y funciones proceda conforme a derecho; lo anterior atendiendo lo señalado por el artículo 47 último párrafo de la Ley local en materia.



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

En uso de la palabra el Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales Presidente del Comité de Transparencia señaló que para este punto es necesario aplicar el artículo 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.

Agotada la justificación y motivación del Servidor Público Habilitado, no existiendo alguna otra intervención el C. Miguel Angel Aguilar Zarza, procedió a levantar la votación, dando como resultado tres votos a favor, por lo que el séptimo punto del orden del día se aprueba por Unanimidad de votos, dando como resultado los siguientes;

ACUERDOS

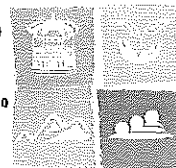
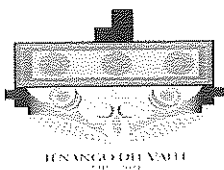
Acuerdo 010/2020. Se declara como inexistente la información correspondiente a los recibos de nómina de la segunda quincena del mes de octubre; segunda quincena del mes de noviembre, aguinaldo y prima vacacional del año 2018 del Titular de la Contraloría Interna Municipal.

Acuerdo 011/2020. Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia para que en ejercicio de sus atribuciones remita ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México (INFOEM) el informe de cumplimiento a la resolución.

PUNTO 8 ASUNTOS GENERALES.

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza, informo a los presentes que el siguiente punto es el referente a asuntos generales y no habiéndose presentado ninguno al inicio de la sesión, se da por desahogado el octavo punto del orden del día.

En consecuencia, el Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales solicitó se desahogara el siguiente punto del orden del día.



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

PUNTO 9

CLAUSURA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA A CARGO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza, informó que el orden del día ha sido agotado, el último punto es el correspondiente a la clausura de la sesión. Por lo que cedió la palabra al Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales Presidente del Comité de Transparencia.

Acto seguido el Presidente de este cuerpo colegiado señaló que no existiendo más asuntos que tratar y siendo las 13 horas con doce minutos del día catorce de enero del año dos mil veinte y una vez agotados todos los puntos del orden del día, dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, declara clausurada la segunda sesión extraordinaria; plasmando sus rubricas al margen y al calce de la presente por parte de los integrantes de este Comité.



Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales
Presidente del Comité de
Transparencia.



C. Miguel Angel Aguilar Zarza
Vocal del Comité de Transparencia.



Lic. Armando Hernández Contreras
Vocal del Comité de Transparencia.

Esta página pertenece a la segunda sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de Tenango del Valle, México de fecha 14 de enero del año 2020.